

23/08/2022

Dos sujetos fueron condenados por intentar vender especies robadas

Diego Mayorga y Felipe Vidal, fueron condenados hoy, por su participación como autores del delito consumado de receptación. La sentencia se conocerá el 2 de septiembre.



Durante el juicio oral, la Fiscal Rina Blanco de la Unidad de Análisis Criminal y Focos investigativos de la Fiscalía Regional, acreditó que luego de denunciar, el 19 de agosto de 2019, en el retén de Villa Tehuelches, el robo de varias especies por más de 8 millones de pesos, que afectó a la empresa SKYSAL S.A., ubicada en la comuna de Rio Verde, sus encargados también revisaron las redes sociales, encontrando a un sujeto de nombre Diego Mayorga, que publicitaba, en una página de compra y venta, 3 hidrolavadoras, idénticas a las sustraídas, informando de esto a las policías, quienes por orden de la Fiscalía, sorprendieron al acusado con las especies robadas, quien sostuvo que su arrendatario se las había pasado, encontrado los funcionarios otras especies robadas, ahora en manos de Vidal.